



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404/330/332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION No **795/97**

Salta, 05 de Diciembre de 1.997
Expte: 12.111/97-Ref.No 02/97

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Nieve U.CHAVEZ, mediante la cual se solicita licencia como miembro titular del Consejo Directivo, a partir del 27 de noviembre de 1.997 y hasta el 30 de abril de 1.998, por no poder cumplir por su condición de Becario del FOMEC y encontrarse en la etapa de elaboración de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que en el seno del Consejo Directivo se resolvió aprobar la licencia solicitada.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

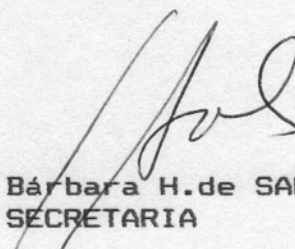
(En Sesión Extraordinaria No 6/97 del 09/12/97)

R E S U E L V E:

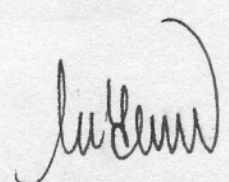
ARTICULO 1º.- Otorgarle licencia a la Lic. Nieve U. CHAVEZ, como Consejera del Claustro de Profesores ante el Consejo Directivo, a partir del 02 de diciembre de 1.997 y hasta el 30 de abril de 1.998, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Claustro de Profesores, Miembros del Consejo Directivo y a la interesada a sus efectos.-

img


Lic. Bárbara H. de SALIM
SECRETARIA




Nra. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO